



plena sumisión a las directrices y disposiciones de los Romanos Pontífices y de la jerarquía de la Iglesia ⁴⁰.

Fernando TORRES LONDOÑO
Pontificia Universidade Católica de São Paulo
Departamento de Historia
Rua Monte, 948
05014-001 São Paulo. Brasil

Medellín 1968

1. Preparación

La II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano se celebró en Medellín en agosto de 1968. La conferencia fue propuesta por primera vez en la IX reunión del CELAM que tuvo lugar en Roma con ocasión de la última sesión del Concilio Vaticano II. El objetivo primordial era la aplicación del Concilio a la realidad de América Latina. Nuevamente se insistió en su realización en la X reunión del CELAM, celebrada en Mar del Plata, Argentina, en octubre de 1966. El 2 de diciembre de ese año se expresó tal propósito al Papa, a quien correspondía convocar la conferencia de acuerdo con los estatutos del CELAM ¹.

Siguiendo una sugerencia del Santo Padre, se hizo una consulta previa al episcopado con ocasión de la reunión de la Presidencia del CELAM celebrada en Bogotá en mayo de 1967, a la que acudieron un buen número de obispos. Pablo VI aconsejó una consulta más amplia entre los obispos, que se efectuó con ocasión de la XI reunión anual del CELAM que se realizó en Lima, en noviembre de 1967. Allí los obispos no sólo dieron su parecer positivo sino que propusieron los temas de estudio y definieron como objetivo de la conferencia el estudio de *La Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio*.

En espera de la convocatoria oficial del Santo Padre, la Presidencia del CELAM ² inició los trabajos de preparación y elaboró, en los últimos meses de 1967, el *documento de trabajo* ³, que se envió a los obispos en febrero del siguiente año,

40. *Ibidem*, P. 1037.

1. Cf. Estatutos del CELAM, artículo 20, parágrafo 5.

2. Presidente: Mons. Avelar Brandao Videla, Arzobispo de Teresina, Primer Vicepresidente: Mons. Pablo Muñoz Vega, Arzobispo de Quito; Segundo Vicepresidente: Mons. Marcos McGrath, Obispo de Santiago de Veraguas; Secretario General: Mons. Eduardo Pironio.

3. El *Documentum laboris* contiene una Introducción general y tres apartados: I. La Realidad de América Latina; II. Reflexión teológica y III Prioridades pastorales. El esquema de



una vez conocida la convocatoria del Santo Padre. La decisión pontificia se hizo pública en el mes de enero de 1968 con la comunicación oficial de la Secretaría de Estado al Presidente de la CAL⁴. El Santo Padre convocó la conferencia, determinó los asistentes⁵ y señaló la fecha de realización: del 26 de agosto al 6 de septiembre de 1968.

2. La conferencia

Fue verdaderamente extraordinario el entorno de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. La fecha es emblemática, agosto de 1968, apenas unos meses después del mítico mayo de La Sorbona que ha venido a caracterizar toda una época de contestación y de esperanzas. Era el período inmediatamente siguiente al Vaticano II, el ambiente estaba cargado de euforia y optimismo en una Iglesia, que, experta en humanidad y empeñada a fondo en el *aggornamento* propuesto por Juan XXIII, quería hacer llegar su voz de aliento al mundo contemporáneo mediante un diálogo abierto y fecundo. Pablo VI una vez clausurada la gran Asamblea Euménica, había publicado la *Populorum progressio*⁶ y había tomado el cayado del peregrino cruzando el ancho mar Atlántico, por primera vez en la vida dos veces milenaria de la Esposa de Cristo. El Vicario de Cristo, con gesto expresivo e innovador, puesto de rodillas, había besado emocionado la tierra del continente americano, ante la mirada asombrada y conmovida de la multitud que se había congregado para recibirlo y la de la muchedumbre innumerable que seguía su viaje a través de la televisión.

La conferencia fue inaugurada por Pablo VI en Bogotá el 24 de agosto, con ocasión del XXXIX Congreso Eucarístico Internacional. En el discurso de apertura, después del saludo inicial, el Papa dio precisas orientaciones espirituales, pastorales y sociales⁷. El Santo Padre señaló tres categorías de personas que merecían una

este documento sigue presente en las conclusiones de la conferencia que presentan cada uno de los dieciséis temas en ese orden: realidad, reflexión y orientación pastoral.

4. Cf. oficio 394/68 del Cardenal Amleto G. Cicognani, Secretario de Estado de Su Santidad y Presidente del *Sacrum Concilium pro publicis Ecclesiae Negotiis*, dirigido al Cardenal Antonio Samoré, Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina, con fecha 20 de enero.

5. Asistentes a la conferencia: los presidentes de las Conferencias Episcopales Nacionales y los obispos que éstas designen como sus delegados; los miembros de la Confederación latinoamericana de religiosos; algunas personas propuestas por el cuadro directivo del CELAM; los presidentes de los organismos episcopales de ayuda a las iglesias de Latinoamérica. Además podrán ser invitados: presbíteros, laicos y religiosos competentes en los distintos temas; y diversos observadores.

6. En adelante la citaremos con la abreviatura *PP*.

7. Cfr. PABLO VI, *Discurso de apertura de la Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*, Bogotá, 24 de agosto de 1968.



particular atención: los sacerdotes, los jóvenes y estudiantes, los trabajadores⁸. El Romano Pontífice invitó a profundizar en la Doctrina Social de la Iglesia animando a encontrar los caminos necesarios para su realización práctica: «Las testificaciones, por parte de la Iglesia, de las verdades en el terreno social no faltan: procuremos que a las palabras sigan los hechos»⁹. Pablo VI insistió en promover la justicia y la paz pero alertó ante la violencia y el odio del marxismo ateo y de la rebelión sistemática¹⁰.

El 26 de agosto la conferencia se trasladó a Medellín. Las sesiones, por grupos de trabajo, y las plenarias se sucedieron a lo largo de dos semanas, hasta el 6 de septiembre¹¹. En un clima sereno de reflexión y comunión episcopal, los obispos estudiaron los dieciséis temas propuestos. Cada grupo de trabajo abordó uno de los temas y preparó la parte correspondiente del documento que luego fue aprobado en las sesiones plenarias.

3. *El documento conclusivo*

El título del documento conclusivo: *La Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio*, pone de manifiesto las líneas de pensamiento que estuvieron presentes en su elaboración que se reflejan en todo su contenido. Es fundamentalmente un documento eclesiológico y es muy notoria la influencia de la *LG*, y los obispos reflexionan y hablan sobre la Iglesia y en especial sobre el magisterio

8. Cfr. *ibidem*, II. Orientaciones Pastorales.

9. Cfr. *ibidem*, III. Orientaciones Sociales.

10. «Si nosotros debemos favorecer todo esfuerzo honesto para promover la renovación y la elevación de los pobres y de cuantos viven en condiciones de inferioridad humana y social, si nosotros no podemos ser solidarios con sistemas y estructuras que encubren y favorecen graves y opresoras desigualdades entre las clases y los ciudadanos de un mismo país, sin poner en acto un plan efectivo para remediar las condiciones insoportables de inferioridad que frecuentemente sufre la población menos pudiente, nosotros mismos repetimos una vez más a este propósito: ni el odio, ni la violencia son la fuerza de nuestra caridad. Entre los diversos caminos hacia una justa regeneración social, nosotros no podemos escoger ni el marxismo ateo, ni la rebelión sistemática, ni tanto menos el del esparcimiento de sangre y el de la anarquía. Distingamos nuestras responsabilidades de las de aquellos que, por el contrario, hacen de la violencia un ideal noble, un heroísmo glorioso, una teología complaciente» (*Ibidem*, III. Orientaciones Sociales).

11. Participaron en la conferencia 249 personas: 146 obispos, quince sacerdotes, seis religiosos y 82 congresistas más, contados entre los peritos, observadores de otras confesiones religiosas e invitados.



que les corresponde como obispos en esa grave hora de cambios profundos¹². Particularmente claro es el propósito de que la luz del Concilio ilumine su trabajo. Es muy significativo que a lo largo del documento se haga alusión 217 veces al Concilio, utilizando casi siempre las palabras textuales de sus documentos¹³. También se recurre con frecuencia al magisterio pontificio más reciente, especialmente la *PP* (veintisiete citas) de la que, según la autorizada opinión de Juan Pablo II: «se puede afirmar que es como la respuesta a la llamada del Concilio, con la que comienza la *GS*»¹⁴.

En el tratamiento de todos los temas el documento conclusivo sigue un esquema de trabajo muy preciso en sintonía con el utilizado en la elaboración de la *LG* durante el Concilio. «Ver, juzgar y actuar» sería un brevísimo resumen de esa metodología que de alguna manera ha venido a tener carta de naturaleza en el planteamiento de los temas sociales por parte del magisterio eclesiástico¹⁵.

Las tres partes en que están divididas las conclusiones son un reflejo de la amplitud de miras con que se abordó el estudio de las tres partes de la temática propuesta: Promoción humana, Evangelización y crecimiento en la fe, Iglesia visi-

12. A lo largo de las conclusiones insisten con frecuencia en su responsabilidad de pastores y en la obligación que tienen, en conciencia, de hacer oír su voz autorizada. Hay una conciencia clara de la gravedad de la hora y de las profundas transformaciones que está sufriendo el mundo contemporáneo y en particular el subcontinente latinoamericano, que exigen una clara postura por parte de la Iglesia y de sus pastores.

13. El documento más usado es la *GS* (48 citaciones); también son abundantes las referencias a la *LG* (30 ocasiones), a la *SC* (29 veces), al *PO* (27 oportunidades), al *OT* (16 llamadas), en total se hace mención a catorce documentos conciliares diversos.

14. Juan Pablo II, Carta encíclica *Solicitudo rei socialis*, 6. Es interesante reproducir aquí un pasaje más amplio: «La *PP* se presenta, en cierto modo, como un *documento de aplicación de las enseñanzas del Concilio*. Y esto no sólo porque la encíclica haga continuas referencias a los textos conciliares, sino porque nace de la preocupación de la Iglesia, que inspiró todo el trabajo conciliar —de modo particular la *GS*— en la labor de coordinar y desarrollar algunos temas de su enseñanza social. Por consiguiente se puede afirmar que la *PP* es como la respuesta a la llamada del Concilio, con la que comienza la *GS*. ‘Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo’ (*GS*, 1). Estas palabras expresan el *motivo fundamental* que inspiró el gran documento del Concilio, el cual parte de la constatación de la situación de *miseria* y de *subdesarrollo* en la que viven tantos millones de seres humanos».

15. Es en esencia un método legítimo de elaborar la doctrina social cristiana «reivindicando su carácter de *aplicación* de la Palabra de Dios a la vida de los hombres y de la sociedad, así como a las realidades que con ellas enlazan, ofreciendo ‘*principios de reflexión*’, ‘*criterios de juicio*’ y ‘*directrices de acción*’ (Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción sobre la libertad cristiana y la liberación *Libertatis conscientia*, 72)». (*ibidem*, 8).



ble y sus estructuras. Se incluyen cinco temas en la primera parte: justicia, paz, familia y demografía, educación, juventud; cuatro en la segunda: pastoral popular, pastoral de élites, catequesis, liturgia; seis en la tercera: movimientos de laicos, sacerdotes, formación del clero, pobreza de la Iglesia, pastoral de conjunto, medios de comunicación social.

El Documento final fue definitivamente aprobado por el Santo Padre. Así «consta en carta del Cardenal Secretario de Estado, al Señor Cardenal Antonio Samoré, Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina, con fecha 24 de octubre de 1968»¹⁶. Con su publicación oficial, el 30 de noviembre, «comienza para la Iglesia de América Latina 'un nuevo período de su vida eclesial', conforme al deseo de S. S. el Papa Pablo VI»¹⁷.

4. Teologías de la liberación

Se ha hecho lugar común afirmar que *Medellín* es una de las principales causas de la consolidación de las teologías de la liberación¹⁸. En efecto, en el documento la obra de Cristo es considerada como liberación: «Es el mismo Dios, quien en la plenitud de los tiempos, envía a su Hijo para que, hecho carne, *libere* a todos los hombres de todas las esclavitudes a las que los tiene sometidos el pecado, la ignorancia, el hambre y la opresión, en una palabra, la injusticia y el odio, que tienen su origen en el egoísmo humano»¹⁹. Sin embargo, no se puede silenciar, sin faltar a la verdad, que a renglón seguido el documento da una precisa clave hermenéutica que elimina toda posibilidad de legitimar en él una teología de la liberación emparentada con el marxismo: «Para nuestra verdadera liberación, todos los hom-

16. Cf. Presentación del Documento por el CELAM. En la presentación se destaca también «el juicio elogioso y positivo que los distintos Dicasterios y Oficios de la Curia Romana han emitido acerca de los textos sometidos a su respectiva competencia y que la Secretaría de Estado de su Santidad ha hecho llegar, junto con las observaciones correspondientes, a la Secretaría General de la Conferencia a través de la Pontificia Comisión para América Latina. Dichas observaciones que tienden a precisar y enriquecer algunas ideas, han sido tenidas en cuenta en la redacción definitiva».

17. Ese nuevo período está «marcado por una profunda renovación espiritual, por una generosa caridad pastoral, por una auténtica sensibilidad social». *Ibidem*.

18. «El Vaticano II traza las grandes líneas de renovación de la Iglesia; *Medellín* propugna unas normas a seguir con vistas a la transformación de la Iglesia en función de su presencia en un continente de miseria y de injusticia» (Gustavo GUTIÉRREZ, *Teología de la liberación*. Sígueme, Salamanca 1993, p 113). Cfr. Battista MONDIN, *Los teólogos de la liberación*, trad. cast. EDICEP, Valencia 1992.

19. *Medellín*, 1, 3.



bres necesitamos una profunda conversión. (...) La originalidad del mensaje cristiano no consiste directamente en la afirmación de la necesidad de un cambio de estructuras, sino en la insistencia en la conversión del hombre, que exige luego este cambio»²⁰. Además *Medellín* rechaza en términos claros el recurso a la violencia aunque reconozca, con Pablo VI, que «la insurrección puede ser legítima en el caso 'de tiranía evidente y prolongada que atentase gravemente contra los derechos fundamentales de la persona y damnificase peligrosamente el bien común del país' (PP, 31)»²¹. Pero «también es cierto que la violencia 'engendra nuevas injusticias, introduce nuevos desequilibrios y provoca nuevas ruinas: no se puede combatir un mal real al precio de un mal mayor' (PP, 31) (...) Hacemos nuestras, finalmente, las palabras del Santo Padre (...) refiriéndose a todos los que sufren: 'seremos capaces de comprender sus angustias y transformarlas no en cólera y violencia, sino en energía fuerte y pacífica de obras constructivas' (Pablo VI, *Discurso a los nuevos sacerdotes y diáconos*, Bogotá, 23 de agosto de 1968)»²².

5. Conclusión

En definitiva, y a modo de conclusión, podría decirse que *Medellín* es al Vaticano II, lo que fueron los concilios provinciales hispanoamericanos del siglo XVI al Concilio de Trento. En concreto, *Medellín* recibió del Concilio sus directrices pastorales, aceptó su liturgia, reconoció en él nuevas corrientes eclesiológicas y, finalmente, tomó de él una marcada sensibilidad por el tema de *los pobres*, es decir de *los pobres* tomados, en algún sentido, como lugar teológico. El CELAM, lo mismo que la Conferencias episcopales nacionales, así lo entendieron. Una mala recepción de la *PP* contribuyó, sin embargo, a una exégesis sesgada de algunos pasajes de *Medellín*. El transcurso de los años y la posterior publicación de la *Evangelii nuntiandi* (1975) han contribuido mucho a aclarar las cosas.

Carlos Augusto MESA POSADA
Universidad de la Sabana
Apartado Aéreo 51145
Santa Fe de Bogotá. Colombia

20. *Ibidem*.

21. *Ibidem*, 2, 19.

22. *Ibidem*. Sobre una interpretación unilateral de *PP*, en apoyo de la violencia y de los así llamados «movimientos de liberación hispanoamericanos», cfr. el volumen colectivo: VV. AA., *Il magisterio di Paolo VI nell'enciclica «Populorum progressio»*, Istituto Paolo VI, Brescia 1989 (especialmente la comunicación de Mons. Jorge Mejía, en la que se estudia la recepción de *PP* en Latinoamérica).